

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 3783/
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

27 SET. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1º.-**CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, doña MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA, Escalafón Administrativo, Grado 15º E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: DONNA FRANCISCA ITURRA SANDOVAL
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.666.565-3
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 31/03/1991
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE